25/05/2016

ECONOMIST&JURIST

jizaguirre

Cambio jurisprudencial en el tratamiento de las indemnizaciones por prisión provisional indebida

Por Borja Boluda Crespo. ZB&P Asociados.

Mediante Sentencia de 16 de febrero de 2016 (asunto VLIEELAND BODDY y MARCELINO LANNI), la Sección Tercera del Tribunal Europeo de Derechos Humanos da un giro al sistema seguido por nuestra legislación en materia de indemnizaciones por prisión provisional indebida, cuyo rigor normativo impedía dichas compensaciones en casi la totalidad de los supuestos en los que, en el marco de una instrucción judicial, se acordaba dicha medida cautelar por recaer indicios de criminalidad sobre la persona en cuestión. Dicha resolución, que rompe tanto con la rigidez normativa imperante como con las interpretaciones llevadas a cabo por el Tribunal Supremo de la misma, rescata el Derecho Fundamental a la Presunción de Inocencia que asiste a toda persona, absolutamente relegado al olvido en estos casos, en los que se llegaba a producir incluso una inversión de dicho Derecho Fundamental, estableciéndose una presunción de culpabilidad.

En nuestro actual sistema, el pr

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF